



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 163.

CHONCHI, 15 de Enero de 2014.

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N° 2.957, de fecha 30 de Diciembre de 2013, el cual adjudica la Propuesta Publica, "Reposición Aceras Calle Caupolicán y Condell Comuna de Chonchi", a la Empresa Constructora Sur Ltda.

2.- El Decreto Exento N° 2.975, de fecha 30 de Diciembre de 2013, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto "Reposición Aceras Calle Caupolicán y Condell Comuna de Chonchi", suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y la Empresa Constructora Sur Ltda.

DECRETO:

Nombrase Inspector Técnico del Proyecto "REPOSICIÓN ACERAS CALLE CAUPOLICÁN Y CONDELL COMUNA DE CHONCHI", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don CRISTIAN ARRIETA MONTANARES, Grado II E.M.S. a contar de la fecha del presente Decreto.

ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y



M^a CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaría Municipal (S)



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

PMO/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Sres. Empresa Constructora Sur Limitada.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).